

HOJA DE INSCRIPCIÓN Y ORDEN DE DOMICILIACIÓN SEPA

Plan Familiar - Cuotas y Exenciones (2025-2026)

Se aplicarán las siguientes exenciones respecto al plan general de cuotas:

1. **Menores de 4 años:** Exentos del pago de cuota cuando ambos progenitores o tutores legales sean miembros activos de la falla. En el caso de familias monoparentales acreditadas, basta con que lo sea el progenitor o tutor.
2. **Segundo hijo/a:** Obtendrá una reducción del 50% en la cuota hasta cumplir 35 años, siempre que ambos progenitores o tutores legales sean miembros activos y convivan en el mismo domicilio. Para familias monoparentales debidamente acreditadas, basta con que el progenitor o tutor sea miembro activo.
3. **Parejas de hecho o matrimonio:** Cada integrante de la pareja tendrá una reducción de 7,50 euros o, alternativamente, 15 papeletas en sus respectivas cuotas, siempre que ambos sean miembros activos de la falla.

Forma de Pago

- El pago de las cuotas se realizará mediante domiciliación bancaria según la normativa SEPA.
- Es imprescindible adjuntar:
 - Copia del DNI, NIE o Pasaporte.
- Los cobros se efectuarán conforme al calendario establecido en el reglamento y al plan general aprobado por la Junta General, en los períodos determinados por la Junta Directiva.
- La emisión de los recibos y por tanto las fechas de pago serán las siguientes:
 - Cuota Juvenil y Adulta cualquiera que fuera la opción será en los siguientes 3 recibos de cantidades determinadas por el PLAN GENERAL DE CUOTAS: 10 de Julio, 10 de Septiembre y 10 de Noviembre
 - Cuota Infantil será en el siguiente único recibo: 10 de Noviembre

Procedimiento para la Baja

Para tramitar la baja en la falla se deberán seguir los siguientes pasos:

1. Solicitar y completar adecuadamente el formulario oficial de baja.
2. Asegurarse de estar al corriente de todas las cuotas y pagos antes de presentar la solicitud.

C/ Reyes Catolicos, 5, 46360, Buñol (Valencia).

Telf: +34 624 64 43 41 E-mail: Reyescatolicosfalla@gmail.com

Web: <https://fallareyescatolicos.com>

3. Consultar los estatutos y el reglamento interno para conocer en detalle todas las condiciones y procedimientos adicionales que puedan ser aplicables.
4. Tras recibir y tramitar la solicitud, la falla remitirá una confirmación escrita (por correo electrónico o postal) indicando que la baja ha sido formalmente procesada.

Política de Protección de Datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 sobre Protección de Datos Personales:

- **Responsable del tratamiento:** Asociación Cultural Falla Reyes Católicos.
- **Finalidad del tratamiento:** Gestión del cobro mediante domiciliación bancaria.
- **Legitimación:** Consentimiento expreso del titular de los datos.
- **Conservación de los datos:** Durante la vigencia de la relación contractual y plazos legalmente establecidos.
- **Destinatarios:** Entidades financieras implicadas en el proceso de cobro.
- **Derechos del titular:** Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad de los datos personales y no ser objeto de decisiones automatizadas.
- **Ejercicio de derechos:** Podrán ejercerse mediante comunicación escrita dirigida a la dirección C/ Reyes Católicos, 9 o al correo electrónico reyescatolicosfalla@gmail.com.
- **Reclamaciones:** El titular tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) si considera vulnerados sus derechos.

Declaración y Autorización del Titular

Al firmar este documento:

- El titular autoriza expresamente al acreedor a enviar instrucciones de adeudo a su entidad bancaria, y a esta última a ejecutar dichos adeudos.
- Declara haber leído, comprendido y aceptado plenamente todas las condiciones incluidas en este documento, especialmente la Política de Protección de Datos.
- Reconoce su derecho a revocar esta autorización en cualquier momento mediante comunicación escrita a su entidad bancaria.

C/ Reyes Catolicos, 5, 46360, Buñol (Valencia).

Telf: +34 624 64 43 41 E-mail: Reyescatolicosfalla@gmail.com

Web: <https://fallareyescatolicos.com>